



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL
DE LA FUNDACION CANTO POR LA VIDA
NIT: 815.003.730-9**

CERTIFICAN:

Que la Fundación Canto por la Vida, ha cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año gravable 2024, para pertenecer al Régimen Tributario Especial

REQUISITOS ARTICULO 364-5:

Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil.

Cada numeral da cuenta en su orden, de lo solicitado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD	Fundación Canto por la Vida
IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD	815.003.730-9
DOMICILIO DE LA ENTIDAD	Carrera 1 # 5-49, Ginebra, Valle del Cauca

2. La descripción de la actividad meritoria.

OBJETO SOCIAL

- a) Contribuir al desarrollo de procesos formativos en artes en Colombia propender por el desarrollo de las artes escénicas, la formación musical y construcción de instrumentos musicales.
- b) Incentivar por medio de las artes musicales el énfasis en las músicas colombianas y en particular en la Música Andina.
- c) Prestar asesoría, interventoría y/o veeduría a personas naturales o jurídicas que desarrollen o pretendan desarrollar actividades similares o afines a las mencionadas anteriormente, bien sea del orden nacional, departamental o municipal, que tengan relación con el objeto social de esta organización.
- d) Ofrecer servicios de carácter comercial a través de la venta de instrumentos musicales, discos, libros, espectáculos artísticos.

- e) Promover la participación y desarrollo de actividades encaminadas al desarrollo del talento musical.
- f) Crear espacios de educación en las artes musicales y culturales dirigidas a niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
- g) Crear y fomentar grupos artísticos, escuelas de formación y demás oficios propios que puedan desarrollar el talento de las personas vinculadas a la organización, en servicio a su familia y comunidad.
- h) Participar en los programas culturales, sociales y recreativos, en articulación con las entidades públicas y privadas cuyos objetivos sean afines a los de la fundación.
- i) Incentivar y promover proyectos que vinculen a otras entidades de la economía solidaria.
- j) Celebrar en ejercicio de sus actividades, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito, compañías aseguradoras y financieras.
- k) Celebrar y ejecutar contratos, convenios, alianzas y cooperaciones Nacionales e internacionales para cumplir o facilitar los objetivos y fines previstos en estos estatutos.
- l) Recibir donaciones de personas naturales o jurídicas, entidades de derecho público y privado, ONGS nacionales o internacionales, así como también celebrar convenios entre ellas, para buscar el cumplimiento de los objetivos y presupuestos.

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.

Para el año gravable 2024, La Fundación tuvo un excedente de \$ 138.306.778 (ciento treinta y siete millones trescientos seis mil setecientos setenta y ocho pesos m/cte.)

Destinada a reinversión del objeto social de la siguiente manera:

- Reserva legal año 2024 \$ 13.830.678 (trece millones ochocientos treinta mil seiscientos setenta y ocho pesos m/cte.)
- Pago de honorarios y servicios de los profesores que hacen parte del programa de formación musical de la Escuela de Música de Ginebra por \$ 124.476.100 (ciento veinticuatro millones cuatrocientos setenta y seis mil cien pesos m/cte.)

4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

Para el año gravable 2024, no se realizaron asignaciones permanentes, se utilizaron las asignaciones destinadas en años anteriores para la remodelación de la casa carrera 1 # 5-49. La obra se dejó en proceso de terminación, esperando nuevos recursos.

HISTORICO DE ASIGNACIONES PERMANENTES UTILIZADAS EN LA REMODELACION DE LA CASA CRA 1 # 5-49

Año 2019: \$ 171.397.595 (Ciento setenta y un millones trescientos noventa y siete mil, quinientos noventa y cinco pesos m/cte.) Destinación específica a la remodelación de la casa, carrera 1 # 5-49 – plazo de ejecución 8 años.

Año 2021: \$ 150.000.000 (Ciento cincuenta millones de pesos m/cte.) Destinación específica a la remodelación de la casa, carrera 1 # 5-49 – plazo de ejecución 8 años.

Año 2022: \$ 150.000.000 (Ciento cincuenta millones de pesos m/cte.) Destinación específica a la remodelación de la casa, carrera 1 # 5-49 – plazo de ejecución 5 años.

Año 2023: \$ 200.000.000 (Doscientos millones de pesos m/cte.) – Plazo de ejecución 8 meses.

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.

CARGOS DIRECTIVOS		
PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA	Bernardo Jiménez Lozano	14.431.933
VICEPRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA	Gustavo López Palomino	16.693.565
REPRESENTANTE LEGAL	Dalia Conde Libreros	29.532.630
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	Samuel Ibarra Conde	1.112.956.499
TESORERA	Dalia Pazos Serna	31.155.896
SECRETARIO	Samuel Ibarra Conde	1.112.956.499
CARGOS GERENCIALES		
PRESIDENTA EJECUTIVA	Dalia Conde Libreros	29.532.630
CARGOS DE CONTROL		
REVISOR FISCAL	Jorge Enrique Uribe Satizabal	14.949.600

6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

Los miembros de cargos directivos por sus funciones en la Junta administradora no reciben remuneración en el año.

Tres (3) miembros de la Junta Administradora son profesores de música y un (1) miembro de la Junta Administradora, es presidenta ejecutiva de la Fundación Canto por la Vida y tienen contratos salariales y por prestación de servicios, de los cuales reciben su correspondiente pago de salarios, honorarios y bonificaciones.

En el año gravable 2024 sumaron doscientos veintisiete millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y seis pesos m/cte. (\$227.347.256)

7. Los nombres e identificación de los fundadores.

MIEMBROS FUNDADORES DE LA FUNDACION CANTO POR LA VIDA	
Bernardo Jiménez Lozano	14.431.933
Luis Fernando Rivera Cobo	14.889.085
Dalia Conde Libreros	29.532.630
Dalia Pazos Serna	31.155.896
Gustavo López Palomino	16.693.565

8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

El monto del patrimonio al 31 de diciembre del año gravable 2024, de la Fundación Canto por la Vida es dos mil cuatrocientos ochenta y dos millones seiscientos trece mil quinientos sesenta y cinco pesos m/cte. (\$ 2.482.613.565)

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el

gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.

DONACIONES RECIBIDAS POR LA FUNDACION CANTO POR LA VIDA				
EN EL AÑO GRAVABLE 2024				
NOMBRE	IDENTIFICACION	MONTO DONACION	DESTINACION	PLAZO PROYECTADO
Genevieve Maquinay	200484859	\$3.674.363	Programa de Formación Musical Básico de la Escuela de Música de Ginebra	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
Casa Valli SAS	890.315.640	\$ 9.300.000	Programa de Formación Musical Básico de la Escuela de Música de Ginebra	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
Concejo privado de competitividad	900123134	\$ 10.000.000	Programa de Formación Musical Básico de la Escuela de Música de Ginebra	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
Visión y Marketing SAS	800.144.934	\$ 340.000	Programa de Formación Musical Básico de la Escuela de Música de Ginebra	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
Fundación promigas	802.010.620	\$ 100.000.000	Programa de Formación Musical Básico de la Escuela de Música de	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

			Ginebra	
Listos SAS	890.311.341	\$ 13.000.000	Programa de Formación Musical Básico de la Escuela de Música de Ginebra	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
Chem Fluid SAS	901192599	\$ 2.000.000	Programa de Formación Musical Básico de la Escuela de Música de Ginebra	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo

DONACIONES RECIBIDAS POR LA FUNDACION CANTO POR LA VIDA EN EL AÑO GRAVABLE 2024			
CONCEPTO	MONTO DONACION	DESTINACION	PLAZO PROYECTADO
Donaciones estudiantes beneficiados por el Programa de Formación Musical de la Escuela de Música de Ginebra.	\$ 16.025.000	Programa de Formación Musical Básico de la Escuela de Música de Ginebra	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.

Se adjunta archivo digital

12. Los estados financieros de la entidad.

Se adjunta archivo digital

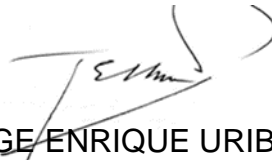
14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten.

La Fundación Canto por la Vida en el año gravable 2024, no recibió recursos por cooperación internacional.

Se firma en Ginebra, Valle del Cauca, a los 24 días del mes de junio 2025.



DALIA CONDE LIBREROS
C.C 29.532.630
REPRESENTANTE LEGAL



JORGE ENRIQUE URIBE SATIZABAL
C.C 14.949.600
REVISOR FISCAL
TP 7892-T